



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 D I C 2016

VISTO la nota suscripta por el Sr. Prosecretario Legislativo, Dn. Javier BARGETTO CACERES; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de mantener reuniones inherentes a sus funciones legislativas.

Que cuenta con la intervención de la Sra. Secretaria Legislativa, Dña. Andrea RODRIGUEZ.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la extensión de una orden de pasajes aéreos por los tramos RGA-BUE-RGA (ida: 06/12/16-regreso: 09/12/16) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a favor del Sr. Prosecretario Legislativo.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - AUTORIZAR la extensión de una orden de pasajes aéreos por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 06/12/16 - regreso 09/12/16), a nombre del Sr. Prosecretario Legislativo, Dn. Javier BARGETTO CACERES, de acuerdo a su nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a favor del Prosecretario Legislativo.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

841 / 2016

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"